



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 308-2019-R-UNAS

Tingo María, 8 de mayo de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 355-19-FRNR-UNAS, de fecha 6 de mayo de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre oficialización de evento, registro 1471 SG.



CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, hace llegar el acuerdo N° 68-2019-FRNR-UNAS, solicitando aprobación de realización del II CURSO DE TECNICAS BASICAS PARA EL AVISTAMIENTO DE AVES, a llevarse a cabo del 27 al 28 de abril de 2019, la parte teórica en el aula magna de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y la práctica en el Parque Nacional Tingo María;

Que, son principios de la universidad la pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social; asimismo son fines de la universidad “realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística (...)”;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...”.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Oficializar, en vías de regularización, la realización del II CURSO DE TECNICAS BASICAS PARA EL AVISTAMIENTO DE AVES, llevado a cabo del 27 al 28 de abril de 2019, la parte teórica en el aula magna de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y la práctica en el Parque Nacional Tingo María.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR



  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL